

**BASES DE LA PROMOCION
"MIL" DE ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A.**

1.- Entidad organizadora y duración de la promoción

ANTENA 3 TELEVISIÓN S.A., (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 de Madrid, va a desarrollar una promoción en el ámbito territorial de España, que se celebrará del 28 de Marzo al 3 de Abril 2009 (en adelante Periodo Promocional).

Para el desarrollo técnico de la promoción, A3TV contará con la plataforma de GRUPO ITOUCH MOVILISTO ESPAÑA, S.L., y STA AUDIOTEX, S.L., que serán los encargados de canalizar el tráfico de participantes.

2.- Finalidad de la promoción

La presente promoción tendrá la finalidad de incrementar y fidelizar la audiencia de la cadena, así como incrementar la base de datos de clientes de Antena 3 para el envío de comunicaciones comerciales que pudieran resultar de su interés.

3.- Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito de tal manera que para tener acceso a los premios no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.- Legitimación para participar en la promoción

Podrán participar en la promoción todos aquellos telespectadores de A3TV, que sean personas físicas, mayores de 18 años, de nacionalidad española con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en España, al momento de la adjudicación del premio.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de A3TV, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las

condiciones de participación válida designada como siguiente suplente en los sorteos.

5.- Mecánica de la promoción

Durante el Periodo Promocional, el presentador/a de Tal Cual lo Contamos, El Diario y Espejo Público, informará a los telespectadores sobre la posibilidad de participar en la promoción, para lo que deberán contestar correctamente a una pregunta relacionada con los temas de actualidad que se tratarán durante el programa y/o bien relacionada con la programación de A3 y para lo que se ofrecerán las siguientes vías alternativas de participación:

- a) Accediendo a la web www.antena3.com, contestando correctamente a la pregunta formulada y realizando el posterior registro mediante la cumplimentación de un formulario habilitado al efecto, en el que serán solicitados entre otros los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: usuario, contraseña, dirección de correo electrónico, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, localidad, código postal, y teléfono de contacto y donde se les formulará la pregunta a la que deberán responder correctamente.

Dicho formulario estará habilitado durante todo el periodo promocional.

Esta vía de participación será gratuita.

- b) Mediante el envío de un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número 343 con la palabra clave MIL. Los participantes recibirán entonces en su teléfono una pregunta que deberán contestar correctamente enviando otro SMS. El coste de cada SMS será de 1.50 € + IVA siendo necesario el envío de DOS mensajes para poder participar. Una vez enviado el mensaje con la respuesta correcta, el participante recibirá en su teléfono móvil un SMS informando sobre si ha acertado la pregunta planteada y en este caso, su correcta inscripción en la promoción.
- c) Mediante la realización de una llamada al número de teléfono 905 445 343 habilitado durante la emisión del programa para la promoción, y donde se le planteara la pregunta a la que deberá dar la respuesta correcta. El coste máximo de la llamada será 1,28 € desde red fija y 1.86 € desde la red móvil, impuestos incluidos.

Cada usuario obtendrá tantas participaciones en el sorteo como registros haya efectuado a través de cualquiera de las vías de participación habilitadas. En cualquier caso, existirá un límite de cien (100) participaciones por cada vía.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, A3TV podrá no otorgar los premios a los beneficiarios de los sorteos haciéndolo en este caso a los suplentes.

6.- Sorteos

Entre todas aquellas personas que hubieran participado a través de alguna de las vías propuestas, se realizarán un total de 95 sorteos ante Notario en los que participarán todos aquellos telespectadores correctamente inscritos durante el periodo promocional y de acuerdo con el siguiente calendario que permitirá sortear un premio cada 10 minutos de emisión de la programación:

- Desde el lunes 30 de Marzo al viernes 3 de abril: durante la programación de tarde, comprendida entre las 16:00 hora y las 20:30 horas, se sorteará cada 10 minutos de emisión, uno de los premios entre aquellos participantes debidamente inscritos. Se sortearán un total de diecinueve (19) premios cada día.

Los sorteos serán celebrados ante Notario.

Se entregarán un total de 95 premios.

Antena 3 se reserva el derecho a modificar los horarios de los sorteos inicialmente determinados en el caso de que existiera alguna causa justificada que no permitiera su celebración en el momento previsto.

En cada sorteo celebrado se extraerán además cinco (5) suplentes, para el caso de que no se pudiera contactar durante la emisión del programa con alguno de los ganadores, o no cumpliera con los requisitos establecidos en las bases, de tal forma que el premio pasará al primero de los suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción.

En cualquier caso, la promoción quedará limitada a la obtención de un único premio por participante.

A3TV comunicará los nombres de los ganadores durante la emisión de los programas tras la celebración de cada sorteo. A3TV se pondrá en contacto con los ganadores dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación de los premios, solicitando al ganador los datos y documentos de identificación y fiscales necesarios para la entrega de los premios.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, especialmente en lo que a presentación de documentos de identificación y fiscales se refiere, el premio no será entregado al ganador del sorteo pasando al primero de los suplentes que cumpla con los requisitos exigidos en las bases y así sucesivamente en función de su orden de extracción en los sorteos.

7.- Descripción y entrega de los premios

Se sortearán un total de 95 premios consistentes cada uno de ellos en MIL EUROS (1.000,00€) en metálico.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. En consecuencia, el Premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales que les correspondan.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

8.- Datos personales

Los datos personales facilitados a través de SMS y de la línea 905 quedarán recogidos en el fichero denominado "Servicios Interactivos", cuyo responsable es ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A. y cuya finalidad es la gestión de la participación en servicios, concursos, promociones, votaciones y juegos, que utilizan dispositivos electrónicos que permiten interactividad, así como la gestión de premios, publicidad y prospección comercial.

Los datos personales facilitados a través de la página Web quedarán recogidos en un fichero denominado "Registro de Usuarios de Internet", cuyo responsable es ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A. y cuya finalidad es el registro de usuarios de Internet, gestionar su participación en las diferentes secciones y concursos de las Web de las que es titular A3TV y el envío de promociones comerciales que puedan resultar de su interés.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal de Antena 3 Televisión, en Avenida Isla Graciosa, 13, Edificio Antena 3, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid y en caso de haberse registrado a través de la web también podrán ejercer sus derechos en www.antena3tv.com/a3tv/rui/derechos.

El titular de los datos da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en las páginas Web, en el teletexto de Antena 3 de Televisión S.A. y durante la emisión de los programas en el caso de que resulte premiado en alguno de los programas, concursos, sorteos y/o promociones.

La política de protección de datos de A3TV podrá consultarse en la página 770 del teletexto de A3TV y en www.antena3.com.

9.- Cesión de derechos de imagen

Los ganadores autorizan a A3TV a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la programación de A3TV emitida por cualquier medio, soporte o formato, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10.- Aceptación de las bases

La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán además ser consultadas por los participantes en la sección "ABACO" (Archivo Notarial de Bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España) en la página web www.notariado.org y la Web de A3TV www.antena3.com.

Las bases serán denominadas "MIL"

A3TV se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participantes que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

A3TV se compromete a que si fuera necesario aplazar, modificar o anular la promoción, se dará a conocer esta circunstancia con el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.